

RESOLUCION No.04.M. DIC. 0308

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "EXPRESARENILLAS" S.A., otorgada ante el Notario Primero del cantón Loja el 29 de Noviembre del 2004, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre ha emitido informe favorable para la constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "EXPRESARENILLAS" S.A.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No. SC.IM.UJ.04.308 de 16 de Diciembre del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "EXPRESARENILLAS" S.A., con domicilio en la ciudad de Arenillas, en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Arenillas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Loja, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Arenillas, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, 16 de diciembre del 2004


NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA


EJC/JEO

Ms. Fabian Romero Moscoso
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Arenillas - Loja

R A Z O N: Mediante RESOLUCION NO 04.M.DIC.0308 de fecha 16 de diciembre del 2004 expedida por el Sr. Abogado Necker Franco Maldonado, INTENDENTE DE CIAS. DE MACHALA capital de la provincia de El Oro, hoy procedo a tomar nota el origen de la Matriz de ^{1a} escritura pública respectiva, la APROBACION de la constitución de la Compañía de Transporte " EXPRESARENILLAS " S.A. con domicilio en la ciudad de Arenillas. - De lo que doy fe para los fines legales consiguientes.- Loja, lunes -- 20 de diciembre del 2004. De lo que doy fe para los fines legales consiguientes.- Entre líneas: la, léase.- Enmendado: constitución, léase.




Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA